



ACTA DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. N° 03-GERGE-SUADM-2015. OBJETO:

“SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA”.

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ha diseñado e implementado una serie de estrategias de divulgación para promocionar los servicios y beneficios que presta, así como las diferentes unidades de negocio con que cuenta para facilitar a los afiliados la adquisición de vivienda a través de los diferentes modelos tales como; Vivienda 14, Vivienda 8, Héroe y Fondo Apoyo entre otros.
2. De igual manera, con el propósito de posicionar a la Entidad como una empresa financiera, competitiva y cercana a sus afiliados, que cumple con un objeto social, se ha incluido en el plan de acción de Mercadeo y Promoción, la realización de una serie de actividades que permitan dar a conocer ante los afiliados, medios de información, estamentos gubernamentales y la opinión pública en general, los proyectos y logros obtenidos en cumplimiento de su misión y visión.
3. Durante la vigencia del 2015, dentro del Plan Anual de Mercadeo y el Plan de Comunicaciones, se contempla el desarrollo de campañas de reconocimiento a la nueva marca y de divulgación de las unidades de negocio.
4. Para brindar información clara y precisa de los servicios y beneficios que brinda la Entidad a sus afiliados, promocionar proyectos inmobiliarios que facilitan el acceso a una vivienda digna, dar a conocer los requisitos y trámites, la Entidad desarrolla una serie de impresos institucionales, tales como: revistas, guías, cartillas, folletos, papelería corporativa, formularios, pendones, afiches, volantes, entre otros elementos, indispensables en esta labor de posicionamiento y divulgación.
5. Por todo lo anterior, se requiere la contratación de una firma que cuente con la infraestructura tecnológica para atender los diferentes requerimientos programados para la vigencia 2015, teniendo en cuenta que la Entidad no tiene los equipos y elementos necesarios para realizar este tipo de actividades, propias de una litografía o tipografía.
6. Que Teniendo en cuenta que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, que no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y del Manual Interno de Contratación de CAPROVIMPO, se establece como modalidad de selección la Solicitud Pública de Ofertas descrita en el artículo 20.1. numeral 20.1.1 del MIC.

"ARTICULO 20. PROCEDIMIENTO DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. Cada uno de los procesos de selección se determinará con base en los criterios o causales que a continuación se enuncia: (...) **20.1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.**" Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras y servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección."(Manual Interno de Contratación)

7. Que mediante memorando del 09 de Marzo de 2015 el Área de Servicios Administrativos remitió a la Subgerencia Administrativa y Área de Contratación, el Estudio Previo para su revisión y aprobación.

8. Que la Subgerencia Administrativa y Área de Contratación remite a la Gerencia General para su aceptación.

9. Que mediante memorando del 10 de Marzo de 2015, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el proceso de contratación correspondiente.

10. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Pública de Ofertas ascendió a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$459.544.390) incluido IVA y demás Impuestos de Ley, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 810593 del 10 de Marzo de 2015, expedido por el responsable del grupo del presupuesto de la CAJA.

11. Que de conformidad con el subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación, el Ordenador del Gasto, el 18 de Marzo de 2015, se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° **03-GERGE-SUADM-2015**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTÚE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**.

12. Que en cumplimiento del Manual Interno de Contratación, el día 19 de Marzo de 2015, Manifestaron Interés en participar en el Proceso Solicitud Pública de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2015, a las siguientes empresas:

Empresa	LINOTIPIA MARTINEZ S.A.S.	RASGO Y COLOR S.A.S.	Unión Temporal "UT STRATEGY - LEGIS"
Dirección	Carrera 30 N°4-23	CARRERA 69K No. 71-23	Calle 25B No. 40-73
Contacto	Jose Daniel Oyola Quiroga	Yolanda Sierra	Gina Cecilia González Amazo
Correo Electronico	Doyola@linotipiamartinez.com.co	yolanda.sierra@rasgoycolor.com	produccion@strategyltda.com
Telefono Fijo	3703077 Ext. 128	7435182	8051678

13. Que de acuerdo con el cronograma del documento de "Condiciones de Participación", el Acto de Cierre de la **Solicitud Publica de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2015**, se llevó a cabo el día 25 de Marzo de 2015 a las 11:00 a.m., de lo cual se dejó constancia en el Acta de Cierre respectiva, presentando propuestas las empresas Rasgo y Color S.A.S, Unión Temporal "UT STRATEGY – LEGIS", Y Linotipia Martínez S.A.S.

14. Que mediante memorando del 25 de Marzo de 2015, la Jefe del Área de Contratación remitió las ofertas a los miembros del Comité Evaluador Económico-Financiero, Técnico y Jurídico para que procedieran a emitir la evaluación pertinente.

15. Que el Comité de Evaluación solicitó subsanación de documentos a las Empresas el día 26 de Marzo de 2015 hasta las 2:30p.m.

16. Que el día 26 de Marzo de 2015, el Comité Evaluador, presentó el informe de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo de la Solicitud Publica de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2015, de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN SELECCIÓN DE PROVEEDORES												FECHA APROBACIÓN:	09/03/2015		
												VERSIÓN:	004		
												CODIGO:	GC-NA-FM-001		
Bogotá, D.C. 27 de Marzo de 2015															
DEPENDENCIA SOLICITANTE: ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS															
OBJETO: "SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"															
PROPONENTE	RASGO Y COLOR			STRATEGY			U.T. STRATEGY/LEGIS			L'INOTIPIA MARTINEZ S.A.S.					
	CUMPLE	NO	FOLIO	OBSERVACIONES	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES			
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA															
1.1.1 Carta de Presentación	X		1 a 3	Firmada por Representante Legal, SUBSANAR: Anexo 01 Carta Presentación numerales 17 y 18. El documento fue SUBSANADO el 26 de Marzo de 2015	X		1 a 3	SUBSANAR: Numeral 17 de La Carta de Presentación. SUBSANAR: En el sentido de la identificación del Representante Legal de la UT Strategy/Legis. El documento fue SUBSANADO el día 26 de marzo de 2015				X	1 a 4	Firmada por Representante Legal	
1.1.2 Hoja de vida Función Pública Persona Jurídica	X		4	Diligenciado de conformidad- firmado por el Representante Legal	X		14		X		15	SUBSANAR documento de conformidad con lo establecido en Condiciones Etapa de Evaluación- Documentos	X	8	Diligenciado de Conformidad, firmado por el Representante Legal
1.1.3 Certificación Cámara de	X		5 a 6		X		7 a 8		X		9 a 11		X	9 a 11	
1.1.4 Acta de Autorización				N/A											N/A
1.1.5 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y				N/A											N/A
1.1.6 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	X		7	Firmado por Representante Legal y Revisor Fiscal	X		16 a 18		X			SUBSANAR documento de conformidad con lo establecido en Condiciones Etapa de Evaluación- Documentos	X	16	Firmado por el Revisor Fiscal
1.1.7 Documento de Conformación Consorcio o Unión Temporal				N/A				Folios 4 a 6 firmado por los representantes legales de Strategy Ltda. y Legislación Económica S.A. el 25 de Marzo de 2015							
1.1.8 Registro Único Tributario (RUT)	X		12	ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN ACTIVIDAD SECUNDARIA: 5819 OTROS TRABAJOS DE IMPRESIÓN.	X		19 a 20	ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7310 Publicidad. ACTIVIDAD SECUNDARIA: 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	X		21	ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5819 Otros trabajos de edición. ACTIVIDAD SECUNDARIA: 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	X	13	ACTIVIDAD PRINCIPAL 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
1.1.9 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del	X		13		X		23		X		22		X	12	
1.1.10 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X		14	SUBSANAR documento de conformidad con lo establecido en Condiciones Etapa de Evaluación- Documentos Jurídicos-Numeral 12. El documento fue SUBSANADO el 26 de Marzo de 2015	X		26		X		27		X	15	se solicito SUBSANAR documento de conformidad con lo establecido en Condiciones Etapa de
1.1.11 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X			SUBSANAR documento de conformidad con lo establecido en Condiciones Etapa de Evaluación- Documentos Jurídicos-Numeral 12. El documento fue SUBSANADO el 26 de Marzo de 2015	X				X				X	14	Firmado por Representante legal
1.1.12 Cuestionarios OFAC y	X				X				X				X		
1.1.13 Certificado	X				X				X				X		
1.1.14 Certificado	X				X				X				X		
1.1.15 Certificado	X				X				X				X		
1.1.16 Certificado	X				X				X				X		
1.1.17 Garantía Seriedad de la Oferta	X		83 a 88					FOLIOS 35 a 36 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL					X	21 a 22	
								FOLIOS 37 a 40 FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LA UT CONFORMADO POR STRATEGY/LEGIS					X	23 a 28	se solicito SUBSANAR: La Póliza no esta perfeccionada. El documento fue

PROPONENTE	RASGO Y COLOR			UNION TEMPORAL STRATEGY/LEGIS			L'INOTIPIA MARTINEZ							
	CUMPLE	NO	FOLIO	OBSERVACIONES	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES		
1.2 VERIFICACIÓN ECONÓMICA														
1.2.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las vigencias 2013 y 2012, (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2013 frente a 2012 y 2012 frente a 2011), elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.	X		21,22	NO SUBSANAN EN DEBIDA FORMA LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LAS VIGENCIAS 2012 VS 2011. LOS PRESENTAN SIN FIRMA DEL REVISOR FISCAL EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS EL 26/03/2015.	X		46 A 49 Y 86 A 89		X		63 A 65 Y 104,105	X	29 A 31 Y 45 A 47	
1.2.2 Certificación de los estados financieros, de las vigencias 2013 y 2012.	X		31 y 42		X		44,45 Y 83,84		X		90	X	41,42	
1.2.3 Dictamen del Revisor Fiscal de las vigencias 2013 y 2012.	X		32,33 y 43,44		X		43 Y 85		X		91,92	X	43,44	
1.2.4 Notas explicativas a los estados financieros de las vigencias 2013 y 2012, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	X		24 A 30 y 25 A 41		X		51 A 59 Y 93 A 98		X		66 A 82	X	32 A 40 Y 48 A 57	
1.2.5 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos periodos gravables (2013 y 2012), para los procesos	X		45,46		X		107,108		X		109,110	X	63,64	
1.2.6 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	X			SUBSANAN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA EL 26/03/2015.	X		111	N.A.				X	65	
1.2.7 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha del cierre del preproceso.	X		47 A 52		X		112,113,115,116		X		118	SUBSANAN CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL QUE FIRMO LOS ESTADOS FINANCIEROS MEDIANTE DOCUMENTO ALLEGADO EL 26/03/2015.	X	66 A 69
1.2.8 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las vigencias 2013 y 2012. (La vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.	X			SUBSANAN LA CERTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS DE LAS DOS VIGENCIAS REQUERIDAS EL 26/03/2015.	X			SUBSANAN LA CERTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS DE LAS DOS VIGENCIAS REQUERIDAS. SIN EMBARGO, AL CALCULAR LOS INDICADORES DE LA U.T. DE MANERA CONJUNTA NO CUMPLEN CON EL MÍNIMO REQUERIDO EN LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO.			X	NO SUBSANAN EN DEBIDA FORMA LA CERTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS DE LAS DOS VIGENCIAS REQUERIDAS (NO SE APORTA EL INDICADOR DE PATRIMONIO Y LA CERTIFICACIÓN ES FIRMADA POR EL CONTADOR Y NO POR EL REVISOR FISCAL). AL CALCULAR LOS INDICADORES DE LA U.T. DE MANERA CONJUNTA NO CUMPLEN CON EL MÍNIMO REQUERIDO EN LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO.	X	70
1.2.9 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios del servicio ofertado. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrará el segundo.	X		77 A 81		X		130 A 134		X		130 A 134	X	71 A 77	

PROponente	RASGO Y COLOR				UNIÓN TEMPORAL STRATEGY/LEGIS				LINO TIPIA			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA												
1.3.1 Para cumplir con este requisito, el oferente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones blivues a adquisición de elementos de Impresos, máximo CINCO (5) certificaciones, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 712 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.	X		53-58		X		145-149		X		78-82	
1.3.2 Propuesta Técnica. Para cumplir con este requisito, el proponente debe diligenciarse completamente el Anexo No.2, que corresponde a las especificaciones y características del bien a adquirir. El anexo se debe diligenciar en su totalidad, incluidas con las notas las cuales son vinculantes dentro del proceso, su no diligenciamiento será causal de rechazo. Deberá tener en cuenta el completo diligenciamiento, como también debe ser diligenciado con lo solicitado por la Entidad. La propuesta que presente este anexo con información diferente a la solicitada será rechazada. Se recomienda verificar que el anexo se halla impreso correctamente.		X	59-64	Se invoca causal de rechazo "5.2.6.15 Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima la información que se encuentren dentro del ANEXO N°2" debido a que no especifica unidades en el ítem 35	X		135-142		X		86-91	
1.3.3 Infraestructura Tecnológica. Para cumplir con este requisito, el proponente deberá diligenciar el ANEXO NO. 3, correspondiente a la infraestructura tecnológica con que cuente el oferente para prestar el servicio y ejecutar el futuro contrato.	X		65	Propuesta específica de maquinaria y equipo aunque se limitan con planchas CTP 1/2	X		154-172	Propuesta general de equipos, no es específica	X		92-95	Propuesta específica de maquinaria y equipo
1.3.5 Carta de compromiso: el oferente deberá allegar carta de manifestación suscrita por el Representante Legal donde se compromete a mantener para la ejecución del contrato las maquinarias y equipo tecnológico como también el personal operativo a utilizar. Así como Garantizar y mantener la Calidad de los elementos a suministrar.	X		67		X		N/A	Subsanada 26/03/15 3:40pm	X		96	Presentan certificaciones de calidad
1.3.6 TIEMPOS MÁXIMOS DE ENTREGA PARA LOS ÍTEM 1,2,35 Y 36 (10 Puntos). El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cual discriminará los tiempos máximos que empleará para la entrega de los ítems 1,2,35 y 36, siempre que sean inferiores a los máximos requeridos por la Caja. Deberá presentarla con nombre y firma del Representante Legal.	X		76		X		173	Tiempos acordes	X		85	Tiempos acordes
Apoyo a la Industria Nacional. Para cumplir con este requisito, el proponente debe diligenciar completamente el ANEXO N°5, en caso de que el oferente seleccione el Numeral a) del ANEXO N°5, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional, para servicios se validará que su constitución esté dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b) del Anexo N°5 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.	X		68-69		X		174-175		X		99-100	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO RASGO Y COLOR	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO U.T. STRATEGY/LEGIS	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO LINO TIPIA	PUNTAJE OBTENIDO TOTAL					
PRECIO	50		50		50		50					
EXPERIENCIA ADICIONAL CON ENTIDADES	15		15		15		15					
CALIDAD EN EL SERVICIO	15	0	15	30	15	30	15					
TIEMPOS MÁXIMOS DE ENTREGA	10		10		10		10					
APOYO A LA INDUSTRIA	10		10		10		10					
PUNTAJE TOTAL	100		100		100		100					
OBSERVACIONES EVALUACIÓN:												
<p>Observación Jurídica: De conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación- Reglas de Subsanación-numeral 5.2.1., los oferentes subsanaron en la oportunidad establecida por el evaluador jurídico. En ese sentido, las firmas RASGO & COLOR, UT STRATEGY/LEGIS y LINO TIPIA MARTINEZ S.A.S., CUMPLEN con los requisitos habilitantes estipulados en el documento Condiciones de Participación -V Condiciones Etapa de Evaluación 5.1.D documentación que debe contener la oferta-verificación de requisitos habilitantes a) Documentos Jurídicos.</p> <p>Observación Financiera: RASGO Y COLOR: La propuesta es rechazada de acuerdo con lo establecido en las causales de rechazo - "Numeral 5.2.6.7 Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las Condiciones de Participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido".</p> <p>U.T. STRATEGY/LEGIS: La propuesta es rechazada de acuerdo con lo establecido en las causales de rechazo - "Numeral 5.2.6.7 Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las Condiciones de Participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido" y "Numeral 5.2.6.18. Si el proponente no cumple con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros la propuesta será rechazada".</p> <p>Observación Técnica: RASGO Y COLOR: La propuesta es rechazada de acuerdo con lo establecido en las causales de rechazo - "Numeral 5.2.6.15 Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima la información que se encuentren dentro del ANEXO N°2, al colocar 0 unidades en el ÍTEM 35 del anexo N°2.</p>												
<p>"ORIGINAL FIRMADO" HÉCTOR ANDRÉS AGUDELO SARMIENTO - EVALUADOR JURÍDICO</p> <p>"ORIGINAL FIRMADO" LEONARDO ECHEVERRY MOLANO - EVALUADOR TÉCNICO</p> <p>"ORIGINAL FIRMADO" CARLOS A. HERNÁNDEZ C. - EVALUADOR FINANCIERO-ECONÓMICO</p>												

17. Que el día 27 de Marzo de 2015 se dio traslado a los oferentes del informe de evaluación a través de la Pagina WEB de la Caja Promotora de Vivienda Militar, presentada por el Comité Evaluador. Que en dicho traslado no se presento ninguna observación.

18. Que en consideración a las evaluaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero-Económico, y en especial a lo verificado por el comité evaluador y anotado en los párrafos anteriores, se recomendó al Señor General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar, **ADJUDICAR** la **Solicitud Publica de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2015**. A la Empresa Linotipia Martínez S.A.S.

19. Que de conformidad con el Capítulo IV "Procesos de Selección" numeral 20.1.9 del Manual Interno de Contratación MIC, el Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar la Solicitud Publica de Ofertas N° 03-GERGE-SUADM-2015, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE IMPRESOS, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE PUBLICACIÓN PARA LOS REQUERIMIENTOS QUE EFECTÚE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**, a la firma LINOTIPIA MARTINEZ S.A.S. identificada con Nit. 860033394-9, Representada Legalmente por el Señor Francisco Alejandro Martínez Ávila, Identificado con C.C. N° 79.368.637 de Bogotá D.C. Presentando una propuesta Económica con valor de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$429.518.548.00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.

SEGUNDO: En los anteriores términos se ordena al Área de contratación de la CAJA la elaboración del contrato correspondiente a la presente Adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley y el Manual Interno de Contratación, las condiciones de participación y la oferta presentada por el proponente seleccionado.

TERCERO: La presenta Acta de Adjudicación rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2015.

Original Firmado
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Elaboró: Andrés Barrios Suárez
Abg.- ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área Contratación



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

"Nuestra filosofía... Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-024